



VISTO lo solicitado por el Departamento de Ciencias Naturales, por el cual se requiere llamar a Concurso Abierto para ocupar UN (1) cargo de **AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO CON DEDICACION SIMPLE** en el Departamento de Ciencias Naturales en la **ORIENTACION DOCENTE: TEORÍAS DE EVOLUCIÓN (Código 2073)**, para el dictado de esas asignaturas o de otras afines del Departamento". **ORIENTACION DE INVESTIGACION: AREA 3: CALIDAD DE VIDA. TEMA B) Enfermedades transmisibles de incidencia en la región y su impacto en el hombre y animales. Zoonosis. AREA 5: MANEJO INTEGRADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL. AREA D) FLORA Y FAUNA. Biodiversidad de la fauna silvestre regional de interés económico-social.** (según Resolución del Consejo Superior Nro. 086/97); y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a Concurso fue analizado por la Comisión de Personal de este Consejo, la cual emitió despacho sobre el particular.

Que según el mismo corresponde que el llamado se efectúe de acuerdo a las Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Regimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Cs.Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08.

Que sobre la base del despacho y en el contexto del Plan de Desarrollo que para ese Departamento fuera oportunamente aprobado, el Consejo Directivo decidió aprobar el llamado en cuestión.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Declarar abierto el llamado a **CONCURSO** para la provisión de UN (1) cargo de **AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO CON DEDICACIÓN SIMPLE** en el Departamento de Ciencias Naturales en la **ORIENTACION DOCENTE: TEORÍAS DE EVOLUCIÓN (Código 2073)**, para el dictado de esas asignaturas o de otras afines del Departamento o de esta Facultad, de acuerdo al ANEXO de la presente.

ARTICULO 2.- Dejar establecido que todo lo concerniente a la evaluación de los postulantes se regirá por la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Regimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y sus modificatorias y Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08.



1.

ARTICULO 3.- Designar a los Jurados que figuran en **ANEXO** de la presente, a los efectos de actuar como Comisión Asesora en el Concurso.

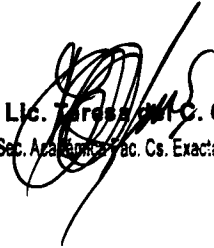
ARTICULO 4.- Encomendar al Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad, recepte las inscripciones de los postulantes, ello de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5 del ANEXO I de la Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo.

ARTICULO 5.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCION NRO.: 304


Dra. Rosa Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Lic. Teresa M. C. QUINTERO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.



II.

ANEXO

*** UN (1) CARGO DE AYUDANTE DE PRIMERA FECTIVO CON DEDICACION SIMPLE.**

Requisitos mínimos que debe reunir el postulante:

- Cada postulante debe reunir las condiciones establecidas en los Artículos 5 y 7 del ANEXO de la Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad, Nro. 179/06.
- Poseer el título de Licenciado en Ciencias Biológicas.

Para cumplir funciones en:

El Departamento de Ciencias Naturales, **ORIENTACION DOCENTE: TEORÍAS DE EVOLUCIÓN (Código 2073)**, para el dictado de esa asignatura o de otras afines del Departamento. **ORIENTACION DE INVESTIGACIÓN: AREA 3: CALIDAD DE VIDA. TEMA B) Enfermedades transmisibles de incidencia en la región y su impacto en el hombre y animales. Zoonosis. AREA 5: MANEJO INTEGRADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL. AREA D) FLORA Y FAUNA.** Biodiversidad de la fauna silvestre regional de interés económico-social. (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 086/97).

- APERTURA DE LA INSCRIPCION: 14-12-2011.

- CIERRE DE LA INSCRIPCION: 09-02-2012.

JURADOS

TITULARES

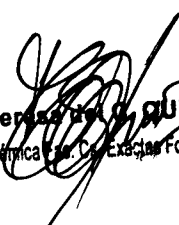
Dra. María Virginia LUNA
(D.N.I.NRO. 10.904.361)
Dra. Stella Maris CASTRO
(D.N.I. Nro. 11.473.669)
Dr. Antonio MANGIONE
(D.N.I.Nro. 20.117.209)

SUPLENTE

Dra. Adriana FABRA
(D.N.I.Nro. 12.144.472)
Dra. Elsa María C. PINNA SENN
(D.N.I. Nro. 10.683.265).
Dra. Margarita CHIARAVIGLIO
(D.N.I. Nro. 11.188.181)

ALUMNOS: María Carolina BARBOSA
(D.N.I.Nro. 34.421.915)

Mariana VEZZA
(D.N.I. Nro. 33.278.030).


Lic. Teresa María **QUINTERO**
Sec. Académica de Cs. Exactas Fco-Qcañ. y Nat.


Dra. Florencia **CATTANA**
Decana Fco. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.